

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL, se procede a realizar los estudios previos para contratar el siguiente objeto: “EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA I.E GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL”

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL, forma personas a través de procesos pedagógicos y curriculares articulados dentro un contexto social incluyente y tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social. En desempeño de los propósitos misionales mencionados anteriormente, se procura por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes y/o servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, para ello requiere contratar el siguiente objeto “EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA I.E GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL”

En las instalaciones de la I.E INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL, son muchos los factores que se han de tener en cuenta para su correcto funcionamiento, y dar la efectiva y eficiente prestación del servicio público educativo.

Así las cosas, entregar los insumos y materiales de FARRETERIA que se requieren en los diferentes procesos de mantenimiento y reparaciones menores no cubiertas por otros contratos, el suministro de ellos brinda una mejor oportunidad en la prestación del servicio educativo a los niños y las niñas que atendemos, así como garantiza su derecho fundamental a la educación como lo establecen los artículos 44 y 67 de la CN. Es necesario facilitar los recursos e insumos de FERRETERIA para hacer mas agradables, limpios y saludables los espacios físicos en los que transitan y conviven los miembros de la comunidad educativa, la necesidad que se busca satisfacer es la siguiente:

Siministrar los insumos de Ferretería que se describen y cuantifican a continuación:

1	Metro de balastro
1	Bulto de cemento
1	Malla electrosoldada 15 mm x 15 mm x 6,00m x 2,35m x 7mm
1	Varillas corrugadas 1/2'' 1/2'' original
1	Tablas
1	Kilo de alambre
1	Discos de corte metal
1	Costales
1	Caja de tablón Cúcuta
1	Chapas para puerta principal
1	Bulto de pegacor
1	Cerradura bola alcoba madera
1	Reflector LED 100W
1	Láminas de icopor
1	Cerradura 396-RS derecha 60 mm sobreponer candado
1	Láminas de panel yeso
1	Rollo de cinta malla
1	Paquete x 100 uns tornillos panel
1	Galón de mastic 2 en 1
1	Rollo de tela asfáltica
1	Galón de broncoelastico
1	Brochas de 3''
1	Rodillo de felpa de 9''
1	Lámpara LED

1	Galón de vinilo blanco Tipo 1
1	Cuartos de aceite 2 T
1	Láminas de trípex 53,5 x 25
1	Rollo de cinta teflón
1	Llaves terminales satinadas
1	Candados intemperie
1	Cerradura 987 seguro nocturno
1	Pares de guantes industrial C. 35
1	Caja de guantes de látex
1	Venenos ratas
1	Galón de específico puro
1	Rollo de manila x 400 m
1	Válvulas orinal cromada
1	Bomba destapar baños
1	Tubos de sikaflex 1 A plus sellador poliuretano
1	Llaves para lavamanos
1	Discos de corte metal
1	Disco de tungsteno 4 1/2
1	Acoples para lavamanos
1	Rollos de cinta teflón industrial grande
1	Omegas
1	Paquetes x 100 uns tornillos cabeza lenteja punta aguda
1	Láminas de pvc cielo 30 cms
1	Uniones pvc
1	Cornizas
1	Galones de pintura en vinilo lavable
1	Galones de pintura en esmalte
1	Galones de tiner
1	Pliegos de lija
1	Rollos de cinta de enmascarar de 1''
1	Brochas de 4''
1	Brochas de 1 1/2''
1	Metro de arena
1	Galón de pintura multipropósito tráfico color amarillo
1	Rodillo de felpa de 3''

1	Rollos de cinta de enmascarar de 1''
1	Botella de disolvente zilon poliuretano
1	Metros de tableta rojo 10 x 20
1	Válvulas de entrada fluimaster
1	Galón de gasolina
1	Exterminador de hormigas
1	Teja eternit de 1.2 #8 o igual a existentes
1	Gancho fijación de teja
1	Lamina de icopor 1.20x0.60 blanco
1	Alambre dulce x rollo
1	Tubo led t8 de 32 watts igual a existentes
1	Lámpara led 18 watts 23 cms de diámetro luz fría 120 v empotrar
1	Lámpara led 24 watts 30 cms de diámetro luz fría 120 v empotrar
1	Toma corriente doble blanco convencional con polo a tierra
1	Interruptor sencillo blanco convencional
1	Interruptor doble blanco convencional
1	Cinta negra en rollo grande
1	Broca para muro, chazos plásticos y tornillos de 1/4"
1	Broca para muro, chazos plásticos y tornillos de 3/16"
1	Codo pvc presión pvc 1"
1	Tubo pvc presión de 1/2"
1	Codos pvc presión 1/2" de 90°
1	Uniones pvc presión 1/2"
1	Tapones lisos pvc presión 1/2"
1	Tapones roscados pvc presión 1/2"
1	Tubo pvc presión de 3/4"
1	Codos pvc presión 3/4" de 90°
1	Uniones pvc presión 3/4"
1	Pegante pvc
1	Limpiador pvc
1	Pegante pvc en húmedo
1	Waype
1	Llave tipo jardín cromada
1	Manguera acople lavamanos
1	Cinta teflón en rollo grande
1	Sifón sanitario tipo acordeón (lavamanos y lavaplatos)
1	Llave de paso tipo galleta de 1/2"

1	Rodillos
1	Brochas de 2"
1	Cartón para proteger
1	Plástico negro para proteger
1	Rejilla de piso 3"
1	Rejilla de piso 2"

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que presente la mejor oferta para llevar a cabo el siguiente objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA I.E GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL" En el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías.

"Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC	FERRETERIA
23161607	41104210
60124412	27111918
31211910	31201503
31162402	31211904
30161717	11162111
30103605	31160000
24111511	31211906
40172608	31201503
72102106	41104210
10191705	31162801
31161509	30102403
46171501	31211501
40174908	15121501
46181541	24101502
31211501	30111601

SUPERVISION: Estará a cargo del servidor público que designe el rector de la Institución Educativa

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$31.000.000)

FORMA DE PAGO: La IE General José María Cabal, realizará pagos parciales, sin que exceda el valor presupuestado previa presentación de la factura, informe del supervisor de recibido a satisfacción, pago de seguridad social

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros institucionales \$31.000.00,00 Fuente 211 Transferencias Gratuidad. Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. CD-000011 del 5 de junio de 2026

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

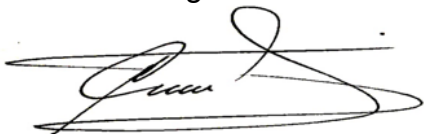
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de suministros teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015. Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL, no exigirá la constitución de pólizas, ya que cada pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor, no obstante, se considera la matriz de riesgos que hará parte integral del contrato que se celebre.

Dado en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de junio de 2026



CÉSAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMÍ

Rector